Acta N° 28 de Fecha 09/DIC./2015

RESOLUCION N° -15-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES" ID N° 291.490.

VISTO: El Exp. N° E09788/2015, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 22/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES" ID N° 291.490; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 07 de diciembre del 2015, en fecha 03 de diciembre del 2015 se realizó el nuevo acto de apertura de ofertas, donde se observa que las empresas que han presentado sus precios son las siguientes: ***"DM MUEBLES de Dario Salomón Medina; S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS DE Daniel Pazos"***; Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 291.490 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332.263, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015, sugiere: Adjudicar el llamado "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES",** a la siguiente firma: **"S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS de Daniel Pazos";** Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con la modalidad de contrato abierto, la Convocante está obligada a ejecutar el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 2238/14; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el Decreto N° 3919/15; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General para su aprobación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 22/2015 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES" ID N° 291.490**, a la firma **"S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS de Daniel Pazos"**, con RUC N° 2311940-3, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual por un monto máximo de (Gs. 50.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes cincuenta millones y un monto mínimo de (Gs. 25.000.000 - **IVA incluido**) Guaraníes veinticinco millones, para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cajas Fuertes detallados en la Planilla de datos garantizados del formulario 9 que se glosa a la presente como Anexo complementario.--------

Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.------.--------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO RAMON HALLEY MERLO, SR. RICARDO NUNEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo